



MINISTERIO
DE CULTURA

REGISTRO CENTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
OFICINA PROVINCIAL DE _____

SOLICITUD n°:

Fecha, hora y minuto de presentación

/ /h.min.

(A rellenar por la Administración)

**SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. IMPRESO AUTORES 2
COMPOSICIÓN MUSICAL CON O SIN LETRA**

TÍTULO DE LA OBRA¹ _____

GÉNERO MUSICAL _____

Nº DE COMPASES _____ DURACIÓN APROXIMADA _____

PLANTILLA INSTRUMENTAL Y VOCAL (en su caso) _____

NÚMERO DEPÓSITO LEGAL (en su caso) _____

OBJETO DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE DESEA PROTEGER (marcar sólo una casilla):

- SÓLO MÚSICA (el ejemplar no incluye letra, o la que incluye no es del autor)
 MÚSICA Y LETRA²

FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA OBRA (en su caso) _____

SEUDÓNIMO O SIGNO³: _____
(Campo no obligatorio, a rellenar sólo en aquellos casos en los que el autor desee registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo o signo)

- Sin anonimato
 Con anonimato. En este caso, y si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, presentando fotocopia de su DNI o CIF: _____

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD: Un ejemplar⁴ de la partitura, con o sin letra, en soporte papel, debidamente encuadernado, con las páginas numeradas, sin tachaduras ni correcciones, y haciendo constar título y autor en la portada.

OBSERVACIONES:

- Este impreso es complementario del impreso Autores 1, y se presentará conjuntamente con aquél.**
- Se presentará un único impreso Autores 2 por cada solicitud; el que corresponda según la clase de obra.
- Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMADO, EL SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)

¹ No se pueden acumular varias composiciones musicales y dar a esa agrupación un título único. Debe presentarse una solicitud por cada composición musical y, por tanto, debe haber correspondencia exacta entre el título de la obra indicado en los modelos de solicitud, y el que figure en el ejemplar identificativo presentado, sin que puedan existir en dicho ejemplar otros títulos independientes, ni en la música ni en la letra.

² Si hay varios autores, incluidos en el anexo al modelo Autores 1, indicar en dicho modelo, en el campo "parte de la que es autor", qué contenidos de la obra pertenecen a cada uno de ellos.

³ En caso de rellenar este campo, el seudónimo o signo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar.

⁴ No se adjuntará a la solicitud ningún tipo de soporte de grabación de la composición musical.